

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don José Javier Escolano Navarro

11287 Acta de notoriedad para inmatriculación.

Yo, José Javier Escolano Navarro, Notario de Murcia y de su Ilustre Colegio, hago constar:

1.º- En mi Notaría se encuentra en tramitación acta de notoriedad para inmatriculación de la finca descrita, autorizada por mí el día 16 de junio de 2009, número 1.550 de protocolo cuyas circunstancias son las siguientes:

- Requirientes: Los cónyuges en régimen de gananciales, doña Teresa Baeza Pérez y don Francisco Abellán Martínez, mayores de edad, jubilados, ambos vecinos de Murcia, en Javalí Viejo, domiciliados en calle San Jerónimo, 17, 1.º, y con DD.NN.II. y NN.II.FF. números 22.354.942-T y 22.310.328-Y, respectivamente.

- Objeto de este acta: La inmatriculación de la finca con la siguiente descripción:

Descripción.- Trozo de tierra moreral, situada en termino de Murcia, partido de Javalí Viejo, con riego de la ceña de la acequia de Churra la Nueva, su cabida novecientos setenta y tres metros cuadrados. Dentro de su perímetro existe una casa en estado semirruinoso, según el título a la vista, compuesta de piso bajo y principal, cubierta de tejado, con varias habitaciones, aljibe y cochera destinada a garaje, constituyendo todo una sola finca.

Linda: Norte, Calle San Pedro; Sur, parcela 7860405XH5076S0001MA propiedad de Doña Antonia Serrano Ballesta; Este, parcela 7961702XH5076N0001TE, propiedad de Manuel Ballesta Rabadán, y Oeste, camino que conduce al motor de La Purísima.

Título.- Compra a D. Francisco Zamora Pastor el día 9 de octubre de 1990, ante el Notario don José Prieto García, bajo el número 2.222 de protocolo, complementado por escritura otorgada en Murcia, el día 11 de marzo de 2008, ante mí, el Notario, bajo el número 676 de protocolo.

Referencia Catastral: 7961701XH5076N0001LE.

2.º- Se pone de manifiesto esta pretensión con el presente Edicto a fin de que los posibles afectados aleguen lo que consideren conveniente, compareciendo en mi estudio (sito en Murcia, Calle Barítano Marcos Redondo, 1 Ent. 1.º) dentro del plazo de veinte días naturales a contar de la fecha de publicación del mismo.

Murcia, 25 de junio de 2009.—El Notario, José Javier Escolano Navarro.